

En la AN hay 99 diputados duros y comprometidos con el futuro de Venezuela, dijo Sirit

De acuerdo a la apreciación del diputado a la Asamblea Nacional, Eliezer Sirit, no hay ningún reglamento nuevo, lo que se hizo el parlamento fue modificar tres artículos, con el fin de abrir el compás, para que los diputados puedan participar en los debates, que se dan en el seno del Parlamento Nacional y votar si las circunstancias, así lo determinan.

A tal efecto y gracias a Dios no van hacer falta los diputados, que se encuentran en el exterior para ratificar a Juan Guaidó, como presidente de la Asamblea Nacional y como Presidente Interino de Venezuela, porque hay 99 diputados resteados y comprometidos, con el futuro de Venezuela.

En cuanto a los diputados suplentes, cuando estos se vendieron al régimen, al gobierno no le quedó de otra maniobra para tratar de minimizar el número de diputados, que pudieran votar a favor de la ratificación de Juan Guaidó como Presidente de la Asamblea Nacional. El gobierno apeló a dos estrategias; una, fue la operación «Alacrán», que buscaba comprar diputados y la otra estrategia buscaba, a través del TSJ, inhabilitar a diputados mediante la autorización para allanar su inmunidad parlamentaria.

Explicó, que en estas dos estrategias se unen al final, para lograr una mayoría en la Asamblea Nacional a favor del régimen. Gracias a Dios y gracias al compromiso de los diputados electos en la tarjeta de la MUD en el año 2015, actuaremos en consecuencia, con la aspiración que tiene el pueblo venezolano, de salir de esta especie de pesadilla, que significa esta mal llamada revolución.

Por tanto, no hay nada que temer; el 5 de enero de 2020, no habrá ningún tipo de sorpresas y el gobierno quedará nuevamente con «los crespos hechos», porque esa alharaca que montaron en el TSJ con el objetivo de anular la modificación al reglamento interno de debates de la Asamblea Nacional, no tendrá asidero legal, porque todo se hizo en el marco de la Constitución. Pero, en todo caso, si el TSJ llegara a admitir la impugnación para dejar sin efecto la modificación del reglamento, sencillamente,

no acateremos esta decisión, por ser ilegal y tomaremos las decisiones que la Asamblea Nacional, apruebe conforme a su legalidad constitucional.

Desde la Asamblea Nacional, seguiremos en la ruta escogida, siendo esta la más pertinente, para rescatar la democracia venezolana y lograr vivir en libertad, en el marco del proceso de negociación iniciado en Barbados, con el objetivo de convocar un proceso electoral libre y transparente, dijo finalmente Sirit.

Luis Hidalgo CNP 13501